

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Pide la palabra la señora MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA, quien manifiesta que como todos los socios asistentes a la presente junta tienen en su poder los informes respectivos de los representantes y funcionarios de la empresa, y al no haber observación alguna, pide que sean aprobados en su totalidad. Moción que es aprobada en su totalidad por todos los socios asistentes a la presente junta.

SEGUNDO PUNTO: Pide la palabra la señora MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA, quien manifiesta que se deben aprobar los estados financieros presentados al S.R.I., y los que se van a presentar a la Superintendencia de Compañías, por no tener ninguna observación de los socios asistentes. Moción que es aprobada en su totalidad por los socios asistentes a la junta.

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 10H30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta Universal de Socios de la empresa PIRROSA CIA. LTDA. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. (f) CLARA LUIGINA PIANA ROCA -Presidente Ad-hoc de la junta.- (F) Ab. JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS-Secretario ad-hoc de la junta.- (F) MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA-Socia.- (F) CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN-Socio. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA QUE REPOSA EN LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA PIRROSA CIA. LTDA.


AB. JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PIRROSA CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local de la empresa situado en el Barrio Centenario Sur, calle C- No. 607 entre Arguelles y José Salcedo de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa Pirrosa Cia. Ltda. Asisten a la presente Junta Universal Extraordinaria los siguientes socios:

MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VDA. DE ROCA, por los derechos hereditarios que representa del socio MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, lo cual justifica con la respectiva posesión efectiva y poder especial otorgado por los herederos del socio fallecido, propietario de trescientas setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN, por sus propios derechos y como socio y propietario de veinticuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Lo cual da un total de cuatrocientas participaciones, con lo que se halla integrada la presente junta con el total del capital de la compañía.

Se designa a la Sra. CLARA LUGINA PIANA ROCA, como Presidente ad-hoc de la Junta, por ser gerente general de la empresa, y al señor abogado JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS, como Secretario ad-hoc quienes aceptan esta designación y toman posesión de sus cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el señor abogado JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS, teniendo a la vista el Libro de Participaciones y Socios de la compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa PIRROSA CIA. LTDA., y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, han aceptado que esta se lleve a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver los informes del gerente general, comisario y las notas a los estados financieros a presentarse a la superintendencia de compañías, correspondientes al ejercicio económico del año 2.010, entregados a los socios asistentes.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas y posteriormente a la Superintendencia de Compañías, que han sido entregados a los socios presentes.